

CIRCULAR NO. 1

Circular de respuestas: Proceso de Excepción por Proveedor Único No. RI-PEEX-BS-2026-003, Adquisición del Licenciamiento de la Plataforma Microsoft en el Registro Inmobiliario.

Pregunta 1: En el detalle de las cantidades (pág. 4, numeral 8, descripción de los bienes y servicios), específicamente Ítems 18 producto Azure, se indica una cantidad de "1". Entendemos que esto hace referencia a una unidad de crédito para la apertura del SCE; sin embargo, no se especifica el volumen de créditos requerido.

Respuesta 1: Si, es una licencia para la apertura del SCE. Conforme al numeral 8 del pliego de condiciones, el ítem 18 corresponde al producto Azure Monetary Commitment Provision, núm. de parte AAA-35418, con una cantidad de 1.

Asimismo, se aclara que el pliego no establece un volumen adicional de créditos para dicho ítem, por lo que la oferta deberá ser presentada conforme a lo requerido en la tabla de bienes y servicios. Para información técnica complementaria sobre su alcance o dimensionamiento, se recomienda validar directamente con el fabricante.

Pregunta 2: Dado que esta información impacta directamente en la estructuración de la oferta económica, agradeceríamos nos confirmen la forma correcta de presentar el cálculo. En particular:

- ¿Debemos considerar un valor de crédito por unidad y realizar la facturación mensual en función del consumo real?

Respuesta 2: La oferta económica deberá ser presentada por el total de la contratación, en pesos dominicanos (RD\$), conforme a lo establecido en el numeral 16 del pliego. En consecuencia, para el ítem correspondiente a Azure, el oferente deberá consignar su propuesta económica de acuerdo con la descripción, número de parte y cantidad requeridos en el pliego, no siendo aplicable para fines de presentación de oferta un esquema de facturación mensual variable en función del consumo real.

Pregunta 3: La forma de facturación no se encuentra detallada en el pliego. Agradeceríamos puedan aclarar cuál será el proceso y esquema de facturación aplicable, así como los criterios de aceptación de esta. En particular, agradeceremos confirmar si se contempla lo siguiente:

- **Facturación anual para licencias (por ser un producto no variable)**
- **Facturación mensual basada en el consumo de servicios Azure acorde al portal.**

Respuesta 3: La forma de pago se encuentra definida en el numeral 35 del pliego de condiciones. En ese sentido, los pagos se realizarán contra entrega y recepción conforme de los productos asociados a los entregables P1, P2, P3 y P4, con una distribución de 25 % para cada uno. Por tanto, para este proceso no se ha establecido un esquema de facturación anual para licencias ni una

facturación mensual por consumo de servicios Azure conforme al portal, sino un esquema de pago vinculado al cumplimiento y aceptación de los productos entregables previstos en el pliego. Asimismo, las facturas deberán presentarse con el desglose correspondiente por objeto del gasto, conforme a lo indicado en dicho numeral.

Pregunta 4: No detallan si requieren copias de los sobres A y B

Respuesta 4: No es necesario.

Pregunta 5: Confirmar si es posible presentar propuesta en moneda dólares.

Respuesta 5: No, de acorde al numeral 16 acápite 2 del pliego de condiciones "la oferta económica deberá presentarse en pesos oros dominicanos (RD\$).

Pregunta 6: ¿Favor confirmarnos si revalidaron los productos solicitados con el fabricante?

Respuesta 6: Si, estos fueron validados con el fabricante.

Pregunta 7: ¿La propuesta económica puede ser presentada moneda US\$ dólar?

Respuesta 7: NO, ver respuesta 5.

Pregunta 8: Favor confirmar si se estaría presentando el precio anual por unidad de producto o por monto total del contrato de cada ítem?

Respuesta 8: Ambas.

Pregunta 9: Favor aclarar por cuanto tiempo es solicitado este licenciamiento, 24 meses, 36 meses, en caso de ser menor a 3 Años confirmar si tienen alguna concepción de parte del fabricante Microsoft.

Respuesta 9 :24 meses, si tenemos excepción de parte del fabricante.

Pregunta 10: ¿En caso de necesitar más licencias dentro de su contrato EA, ¿cómo estarán manejando internamente futuras solicitudes? ¿Serán reservadas a través de su portal o estarán solicitando la cotización correspondiente para nosotros colocárselas? ¿Estarían emitiendo una orden de compras o se estarían manejando con adenda al contrato?

Respuesta 10: Dado el escenario planteado, estaríamos evaluando las diferentes opciones en caso de ser necesario.

Pregunta 11: ¿En el caso de Azure, ¿cómo estarán manejando esta facturación de consumo adicional? ¿Estarían emitiendo una orden de compras o se estarían manejando con adenda al contrato?

Respuesta 11: Dado el escenario planteado, estaríamos evaluando las diferentes opciones en caso de ser necesario.

Dado el martes 7 de abril de 2026.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Incidelka Aquino

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/l2BS-H7BZ-QZRD-JDFV>

